

Informe Secretaria. A despacho de la señora Juez el presente asunto, proveniente del Tribunal, Sala Laboral, ordenando la reconstrucción de una prueba, sírvase proveer. Santiago de Cali, 25 de marzo de 2022. La Secretaria,


Janeth Lizeth Carvajal Oliveros

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso ordinario laboral de primera instancia. Yaneth Julia Cabezas vs. Colpensiones. Rad. 2019-00099-00.

AUTO DE SUSTANCIACION No. 490

Santiago de Cali, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022)

En atención a lo ordenado por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, mediante auto 191 del 9 de abril de 2021, el Juzgado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 del CGP, aplicable por analogía en materia laboral, fijará fecha para realizar la audiencia de reconstrucción de la prueba testimonial del señor ANGEL GERALDINO HURTADO MONTAÑO.

Por lo expuesto se

DISPONE

- 1.-Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en el auto 191 del 9 de abril de 2021.
- 2.-Señalese el día **1 de abril de 2022 a las 9:00 a.m.**, para realizar la audiencia de reconstrucción de la prueba testimonial del señor ANGEL GERALDINO HURTADO MONTAÑO.
- 3.-Cítese al señor ANGEL GERALDINO HURTADO MONTAÑO, para los anteriores fines, debiendo comparecer al despacho en la hora indicada, los apoderados accederán a la audiencia desde su oficina.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Angela Maria Victoria Muñoz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e816c5ab5c8732a77bede253193f831850eachf951482f02da21790955d702f0**
Documento generado en 25/03/2022 12:15:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>